



GOBIERNO
DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA



INTELIGENCIA ESTRATÉGICA AL SERVICIO DEL PAÍS

GESTIÓN 2018

Enero 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. LOGROS Y RECONOCIMIENTOS.....	6
2. GESTIÓN Y DESEMPEÑO	8
3.1 GESTIÓN MISIONAL	8
3.2 TALENTO HUMANO.....	9
3.3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PLANEACIÓN Y RESULTADOS	11
3.4 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	16
3.5 SISTEMA DE GESTIÓN Y DE INNOVACIÓN	21
3.6 MECANISMOS DE CONTROL.....	23
3. PROPÓSITOS Y RETOS	24

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Inteligencia promoviendo la transparencia de la administración pública y la participación ciudadana, da a conocer a la sociedad civil, entidades públicas, órganos de control y demás partes interesadas, los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2018.

El informe se construyó a partir del análisis de los logros alcanzados y las acciones adelantadas más relevantes, las cuales se enmarcaron en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de las funciones legalmente establecidas y de los recursos financieros asignados por el Gobierno Nacional.

El documento se desarrolla en cuatro componentes, el primero señala el marco estratégico y generalidades de la Entidad; el segundo presenta los principales logros alcanzados; el tercero muestra los resultados de la gestión institucional; y por último, presenta los retos del sector de inteligencia y contrainteligencia.

Invitamos a nuestras partes interesadas y grupos de valor, a consultar los avances de la gestión, cuya información se encuentra disponible de manera permanente y actualizada en la página web www.dni.gov.co.

OBJETO

Desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos que en materia de inteligencia le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno para el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la ley.

Decreto 4179 de 2011

MISIÓN









PRODUCIR INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, desde una perspectiva civil, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con fundamento en el respeto a la dignidad humana.

VISIÓN

Ser un MODELO DE REFERENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO en el ámbito nacional e internacional, mediante la gestión del conocimiento, con innovación y ética.

CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL

Objetivo: Desarrollar actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado, en apoyo a la toma de decisiones del Alto Gobierno para proteger los intereses nacionales, la seguridad, el bienestar de los ciudadanos; así como asegurar la consecución de los fines esenciales del Estado, la vigencia del régimen democrático, la integridad territorial y la soberanía nacional.

Entradas	Proceso	Producto	Resultado	Impacto Decreto 4179 de 2011
<p>Requerimientos</p>  <p>Personas</p>  <p>Infraestructura</p>  <p>Equipos técnicos y tecnológicos</p>  <p>Información</p> 	<p>Desarrollar inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.</p> 	<p>Productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.</p> 	<p>Las decisiones de los receptores autorizados cuentan con el conocimiento e información de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.</p> 	<p>Proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia.</p> <p>Prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional.</p> <p>Garantizar el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la ley.</p>

1. LOGROS Y RECONOCIMIENTOS



63% de los sectores administrativos cubiertos con productos de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado



Generación de conocimiento, contexto y entendimiento de fenómenos y amenazas, para la toma de decisiones del Alto Gobierno



Liderazgo en las mesas de trabajo para el establecimiento de la estrategia nacional para la radicalización violenta



Implementación comisiones al exterior para misiones especiales en materia de inteligencia y contrainteligencia acorde con Decreto 1377 de 2017



Participación de la Entidad en escenarios internacionales a partir de la difusión de conocimiento y asesorías técnicas.



Primer lugar en la implementación de políticas en materia de Seguridad Digital

Informe de gestión y desempeño, DAFP 2018



Posicionamiento Institucional por las prácticas implementadas en materia de seguridad digital y los apoyos prestados al Gobierno Nacional en la materia



Estatus de baja litigiosidad reconocida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado



Implementación programas de capacitación y certificación en Derechos Internacionales de los Derechos Humanos



Reconocimiento Institucional por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado por la cultura de prevención de daño antijurídico



Primer lugar en la implementación de políticas en materia de Gestión del Riesgo

Informe de gestión y desempeño, DAFP 2018

SIN CLASIFICACIÓN

2. GESTIÓN Y DESEMPEÑO

A continuación se presentan las acciones más relevantes adelantadas por la Entidad, que reflejan el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos establecidos y los planes definidos para la vigencia 2018.

2.1 GESTIÓN MISIONAL

La gestión misional adelantada durante el periodo, se basó en los requerimientos de inteligencia y contrainteligencia establecidos en el numeral 1° del artículo 6 del Decreto 4179 de 2011; en el Plan Nacional de Inteligencia 2017-2018 elaborado por la Junta de Inteligencia conjunta y aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional; y, los requerimientos adicionales definidos en el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

Con base en lo anterior y haciendo uso de las capacidades técnicas, tecnológicas, metodológicas y de análisis prospectivo, la Entidad desarrolló actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, en el ámbito nacional e internacional, orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la Constitución y la ley, dando estricto cumplimiento a los Derechos Internacional de los Derechos Humanos.

Estas actividades permitieron presentar productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, para la toma de decisiones de Política Pública, generando conocimiento, contexto y entendimiento de fenómenos y amenazas contra el Estado colombiano, cubriendo el 63% de los sectores administrativos¹, es decir, 15 sectores. Los productos entregados fueron evaluados por los receptores, con un nivel de satisfacción del 100%.

La Entidad cumplió la totalidad de los compromisos establecidos con la Junta de Inteligencia Conjunta y desarrolló mecanismos de coordinación y cooperación con agencias homólogas nacionales e internacionales, así como con entidades públicas y privadas, logrando el fortalecimiento de la gestión misional. De otra parte, ha liderado encuentros con entidades del orden nacional e internacional para la construcción de estrategias nacionales para mantener la seguridad del Estado colombiano.

¹ Indicador establecido y monitoreado a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA-DNP

Durante la vigencia se dio inicio al servicio en el exterior, de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y lo reglamentado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1377 de 2017, mediante el cual se autoriza las comisiones al exterior para misiones especiales de la Dirección Nacional de Inteligencia.

2.2 TALENTO HUMANO

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional relacionados con la política de Talento Humano, y con la convicción de que los servidores públicos son el activo más importante al facilitar la gestión, el logro de objetivos y resultados institucionales, la Entidad ha desarrollado diferentes acciones durante el ciclo de vida de los funcionarios, las cuales se relacionan a continuación.

Ingreso

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las normas vigentes que regulan las actividades de inteligencia y contrainteligencia, para la Entidad es indispensable que los servidores públicos tengan los más altos niveles de idoneidad, credibilidad y confianza para el desarrollo de las funciones asignadas por la ley. Es por ello, que durante el periodo se adelantaron procesos de selección de personal acorde con los protocolos institucionales establecidos, procurando el cubrimiento de vacantes de acuerdo con los retos, requerimientos y necesidades institucionales. Así mismo, la totalidad de funcionarios vinculados, pasaron por un proceso de inducción que tuvo como finalidad integrarlos a la cultura organizacional y familiarizarlos con las funciones de la Entidad y con las propias del cargo a ejercer.

Desarrollo

El desarrollo de los servidores públicos es uno de los pilares más relevantes para la Entidad, motivo por el cual, durante el periodo se implementaron actividades relacionadas con capacitación, bienestar, cultura, seguridad y salud en el trabajo, entre otras, con la finalidad de mantener un talento humano diferenciador, generador de conocimiento, comprometido y dispuesto a dar resultados que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

La función de inteligencia y contrainteligencia se rige por el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el cumplimiento de los fines establecidos en la ley y, en especial, el principio de reserva legal que impone la obligación de salvaguardar la información que poseen los organismos de inteligencia. Es por ello que se continuó con la implementación

del programa de formación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, capacitando y certificando 119 funcionarios en la vigencia 2018. Así mismo, se dio continuidad al programa de inteligencia estratégica, contrainteligencia de Estado y seguridad operacional, capacitando y certificando durante el periodo, 59 nuevos funcionarios.

De otra parte, se desarrollaron cursos de formación específica, actualización y desarrollo humano, que se enfocaron en complementar la educación inicial de los servidores públicos, mediante la generación de conocimientos, el perfeccionamiento de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de aumentar la capacidad individual y grupal, orientando su actuar hacia el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Entidad desarrolló sinergias con universidades, centros de pensamiento, agencias homólogas, entidades públicas y privadas, entre otras, a nivel nacional e internacional, mediante las cuales se lograron adelantar diferentes eventos y actividades de formación para los funcionarios.

Se desarrolló un plan de bienestar que estuvo dirigido tanto a los funcionarios como a sus familias, implementando actividades deportivas, recreativas, vacacionales, culturales, de mejoramiento del clima laboral y sana convivencia, entre otras.

Se adelantaron actividades enfocadas a mejorar el entorno físico y las condiciones de salud y seguridad de los funcionarios, proporcionando entornos sanos y agradables a través de la identificación, valoración y control de los peligros y riesgos, y promoviendo el autocuidado, la participación en los programas de prevención y control, y generando conciencia sobre la importancia de cumplir los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo² implementado en la Institución.



² Decreto 1072 de 2015

Retiro

Durante la vigencia, se desarrollaron diferentes actividades con los funcionarios que se encuentran en etapa de prepensión, las cuales se enfocaron en la preparación y acompañamiento sociolaboral, para el retiro de la prestación de servicios a la Entidad.

2.3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PLANEACIÓN Y RESULTADOS

La Entidad cuenta con un sistema de planeación y seguimiento a la gestión institucional, el cual es un mecanismo que articula la misión, visión, objetivos estratégicos, planes y proyectos, orientando las capacidades institucionales hacia el logro de los objetivos estratégicos establecidos.

Metas de Gobierno

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de las metas, a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA-DNP, se logró el cumplimiento de los objetivos previstos, con los siguientes resultados:

SIN CLASIFICACIÓN



[Plan Estratégico Sectorial - Institucional 2015-2018](#)

El Plan Estratégico Sectorial - Institucional, corresponde al despliegue de los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, acorde con la misión institucional. Durante la vigencia, el plan tuvo un cumplimiento del 99,7% con los siguientes resultados por objetivo:

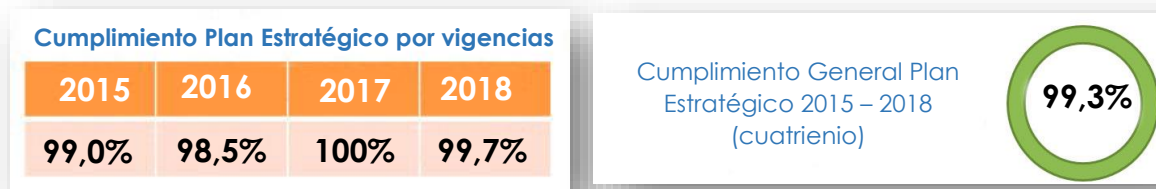
Objetivo Estratégico	Porcentaje de Cumplimiento
1. Fortalecer la función de Inteligencia Estratégica y la Contrainteligencia de Estado desde una perspectiva civil, como instrumento fundamental para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.	99,4%

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN

2. Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, físicas y de gestión para el desarrollo óptimo de la misión institucional.	99,7%
3. Potencializar las competencias del talento humano para la generación de capacidades diferenciadoras a nivel institucional.	99,4%
4. Consolidar la seguridad, reserva y protección de los activos institucionales.	100%
5. Desarrollar instrumentos para la coordinación, cooperación y sinergias en cumplimiento del objeto misional.	100%

Acorde con los logros alcanzados durante la vigencia, el cumplimiento general del Plan Estratégico 2015-2018 fue de 99,3, dados los resultados que se tuvieron a nivel de cada una de las vigencias, así:



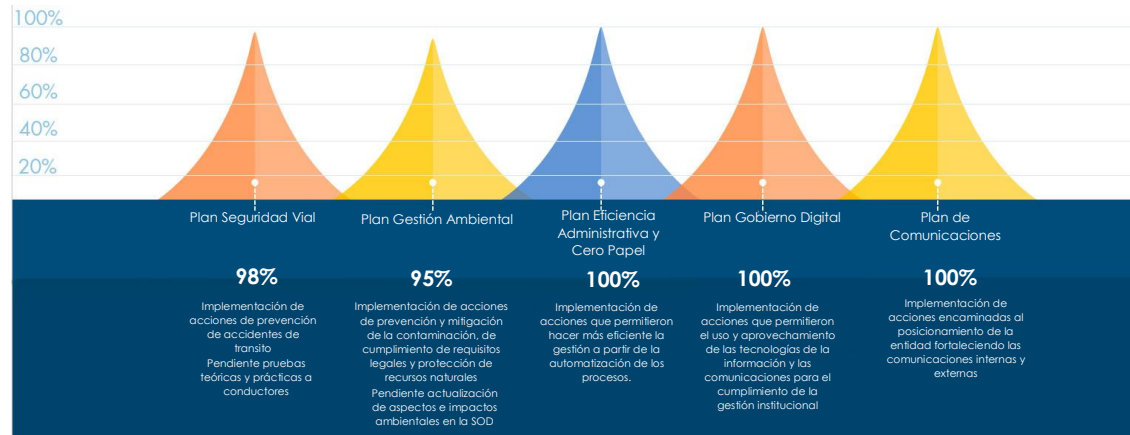
SIN CLASIFICACIÓN

Plan Integrado 2018

El plan integrado concreta las actividades, productos, indicadores y metas de cada una de las dependencias, articulados con los compromisos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico Sectorial – Institucional. Durante la vigencia, el plan tuvo un cumplimiento de la programación de actividades del 99%. Así mismo, el cumplimiento a nivel de planes específicos, acorde con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se presenta a continuación:



SIN CLASIFICACIÓN



Ejecución presupuestal 2018

El Gobierno Nacional asignó a la Entidad \$95.960 millones para la vigencia 2018, de los cuales \$88.922 millones correspondieron a presupuesto de funcionamiento y \$7.038 millones para el desarrollo de proyectos de inversión.³ El nivel de ejecución se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
GASTOS DE PERSONAL	\$ 66.064	\$ 63.664	\$ 63.664	\$ 63.664	96%	96%	96%
GASTOS GENERALES	\$ 22.692	\$ 22.501	\$ 21.337	\$ 21.336	99%	94%	94%
TRANSFERENCIAS	\$ 166	\$ 166	\$ 166	\$ 166	100%	100%	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 88.922	\$ 86.331	\$ 85.168	\$ 85.166	97%	96%	96%

³ Ley 1873 del 20 de 2017, por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018; Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.⁹

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE DNI	\$ 6.500	\$ 6.498	\$ 6.472	\$ 6.472	99,9%	99,9%	99,9%
DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LA DNI A NIVEL NACIONAL	\$ 538	\$ 538	\$ 345	\$ 345	100%	64%	64%
INVERSIÓN	\$ 7.038	\$ 7.036	\$ 6.817	\$ 6.817	100%	97%	97%
TOTAL GENERAL	\$ 95.960	\$ 93.367	\$ 91.985	\$ 91.983	97%	96%	96%

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropriación vigente /Información SIF: Corte a 22 de enero de 2019

La Entidad contó con recursos apropiados para los proyectos de inversión "Construcción y Dotación Sede DNI" y "Desarrollo del sistema integrado en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de la DNI a nivel nacional". Los planes de trabajo establecidos para la ejecución de estos proyectos, fueron objeto de seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, logrando el cumplimiento de metas y productos establecidos, acorde con los recursos presupuestales asignados.

[Direccionamiento 2018- 2022](#)

Dando cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 152 de 1994, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, se inició el proceso de construcción de la parte general o Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que será puesto a consideración del Congreso de la República, en febrero de 2019.

2.4 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

[Infraestructura física](#)

Durante el periodo, se logró la puesta en funcionamiento de la Fase I de la sede operacional, con varios beneficios para el desarrollo de la gestión institucional, como es la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de las

SIN CLASIFICACIÓN

funciones; mejoramiento de los niveles de seguridad operacional; mayor discrecionalidad y autonomía en el uso de las instalaciones; disminución del riesgo en la gestión; entre otros aspectos.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

La Entidad ha diseñado y desarrollado políticas, lineamientos, planes y proyectos, para lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC⁴), el cual promueve el uso, aprovechamiento, fortalecimiento e integración de las capacidades tecnológicas en los ámbitos de aplicaciones, usuarios, infraestructura y servicios, optimizando la gestión de la institución y el desarrollo de los diferentes procesos.

Dado que el desarrollo de la función de inteligencia, se respalda con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como factor indispensable para soportar y apalancar los procesos de planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información, durante el periodo, se dio cumplimiento al plan de trabajo previsto para la implementación de la fase II del sistema de información integrado para la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, el cual se implementa bajo estándares de seguridad, confidencialidad, capacidad, compatibilidad, interconexión, integración, confiabilidad y calidad.



Se consolidó la gestión de servicio de TI brindando apoyos tecnológicos eficientes y de calidad para el desarrollo de la gestión institucional; se integraron diferentes herramientas que fortalecieron el ciclo de inteligencia y la gestión de los procesos, y se adelantaron planes de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos e infraestructuras críticas. Así mismo, se adelantaron los planes de mantenimiento preventivo y evolutivo de los servicios tecnológicos y se dio inicio al plan de trabajo de transición a IP V6 y en general a la Política de Gobierno Digital.

⁴ El PETIC se ajusta anualmente a las disponibilidades presupuestales asignadas por el Gobierno Nacional

De otra parte, se realizó la identificación de capacidades actuales en materia de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de actividades de monitoreo, y se realizaron las proyecciones de las capacidades futuras, lo que permitió la inscripción de un nuevo proyecto de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, BPIN.

Seguridad de los activos institucionales

La Entidad continuó desarrollando acciones para identificar y contrarrestar de manera oportuna, riesgos y amenazas internas y externas a los activos institucionales (personas, infraestructura y comunicaciones). Se desarrollaron diferentes estudios que permitieron identificar, actualizar, valorar, controlar y establecer planes de tratamiento, en el marco de la gestión de riesgos.

En materia de seguridad de la información, la Entidad implementó controles a nivel de procesos, sistemas de información e infraestructura, y en general sobre los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.

De otra parte, se han adelantado acciones de coordinación y cooperación con agencias homólogas nacionales e internacionales, en torno a aspectos relacionados con seguridad digital, lográndose un posicionamiento de la Entidad por las buenas prácticas implementadas y por los servicios externos prestados al Gobierno Nacional en la materia.

En 2018, la Entidad participó en diferentes mesas de trabajo relacionadas con la Infraestructura Crítica Cibernética del Estado Colombiano, las cuales son lideradas por el Ministerio de Defensa; y en el Comité Nacional de Seguridad Digital establecido por la Presidencia de la República. Así mismo, los requerimientos realizados a la Entidad en cuanto a conocimiento, experiencias, asistencias y apoyo, fueron atendidos en su totalidad.



Defensa jurídica

SIN CLASIFICACIÓN

La Entidad logró durante la vigencia 2018, mantener el estatus de litigiosidad, reflejándose en el reconocimiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en ocupar el primer puesto de las 24 entidades cabeza de sector de la Rama Ejecutiva, con un índice de baja litigiosidad.

La eficiencia de las actividades jurídicas, permitió disminuir los términos de la atención de peticiones, quejas y reclamos, en relación con los tiempos legalmente establecidos.

En la adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del 2018, se recibió reconocimiento por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y se resaltó la labor adelantada para el fortalecimiento de la cultura de prevención del daño.

Servicio al ciudadano

La Entidad desarrolló diferentes acciones de fortalecimiento de la atención a población con capacidad disminuida, a través de la elaboración del formato de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) en sistema braille y el desarrollo de actividades de capacitación en lengua de señas.

Así mismo, se atendieron los requerimientos de ciudadanos, entes externos y demás partes interesadas que han allegado sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia.

De otra parte, se promovió la participación ciudadana sobre la gestión de la Entidad, a través de diferentes publicaciones en la página web, sobre las cuales el ciudadano puede efectuar sus recomendaciones y sugerencias.

Rendición de cuentas

La Entidad ha fortalecido la rendición de cuentas a través de diferentes acciones que han permitido la transparencia pasiva y activa, garantizando diversas formas de acceder a la información.

SIN CLASIFICACIÓN

En cuanto a la transparencia pasiva, se puso a disposición de la ciudadanía, entes externos y demás partes interesadas, información relevante acerca de la gestión institucional, en la respectiva página web, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Ley 1621 de 2013 y en la Ley 1712 de 2014; se puso a disposición información relevante de la Institución de manera permanente; se atendieron los requerimientos de los diferentes sistemas de información de la administración pública, mediante los cuales se hace seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales, entre otros, SINERGIA, SPI, SECOP, SIRECI, SISCOMPES, SIFF, SITPRES.

En cuanto a la transparencia activa, se atendieron las solicitudes de acceso a la información que han requerido los ciudadanos, entes externos y demás partes interesadas. Así mismo, se adelantaron actividades de sensibilización y capacitación de funcionarios, las cuales han permitido tomar conciencia sobre el deber de informar, dando cumplimiento a las normas legales que rigen la función institucional.

De otra parte, en la vigencia 2018 se presentaron los informes de gestión acorde con las normas legales vigentes, entre ellos, el informe de gestión 2017, logros del sector al cierre del Gobierno 2014-2018, cuenta fiscal general dirigida a la Contraloría General de la República, informe dirigido al Congreso de la República y el informe de empalme con ocasión del cambio de Director General.



2.5 SISTEMA DE GESTIÓN Y DE INNOVACIÓN

El sistema de gestión y de innovación de la Entidad, corresponde al conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas, que orientan la gestión institucional hacia un desempeño articulado, armónico, controlado y con niveles de eficiencia, eficacia y efectividad sobresalientes.

El sistema se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y buenas prácticas de gestión definidas en normas reconocidas a nivel nacional e internacional, entre ellas, sistemas de gestión de la calidad, seguridad de la información, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, control y seguridad, y servicios de tecnologías de la información.

Durante la vigencia 2018, se adelantaron los diagnósticos requeridos para establecer el nivel de implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 2, establecido mediante Decreto 1499 de 2017, y se dio inicio a los planes de trabajo para continuar con el fortalecimiento del sistema de gestión institucional, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con los resultados del informe de gestión y desempeño institucional, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, en la vigencia 2018, la Entidad ocupó el primer lugar entre el grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público, con las cuales fue evaluada, en cuanto al cumplimiento de requisitos e implementación de las políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de gestión de riesgos y seguridad digital.

En cumplimiento a la política de gestión de la calidad, la Entidad ha producido inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, bajo los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad, dando cumplimiento al marco legal vigente, y logrando una satisfacción por parte de los receptores de los productos, del 100%.



SIN CLASIFICACIÓN

En cuanto al sistema de gestión de seguridad de la información, la Entidad realizó campañas, boletines, charlas, cursos, verificaciones, entre otras actividades, para consolidar la cultura de seguridad de la información, bajo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, disminuyendo los niveles de riesgo de la información, sistemas y redes que la soportan.

En materia ambiental, la Entidad ha propendido por conseguir el más alto grado de eficiencia en la utilización de los recursos naturales y prevención de la contaminación, minimizando el impacto ambiental, derivados de sus actividades. Durante la vigencia 2018, se establecieron los planes de contingencia ambiental, se actualizó el compendio de buenas prácticas ambientales, se realizó una actividad de siembra de árboles en la nueva sede institucional, y la disposición segura de los residuos generados.

En cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la vigencia 2018 se fortalecieron los entornos de trabajo y la cultura de seguridad y prevención, para lo cual se adecuaron los puestos y sitios de trabajo con la finalidad de evitar accidentes y enfermedades laborales; y, se adelantaron sensibilizaciones a los funcionarios en la adopción de hábitos posturales adecuados, factores de riesgo psicosocial y estilos de vida saludables.

La Entidad trabajó en el fortalecimiento de la cultura de innovación a través de ejercicios de pensamiento crítico y cognitivo con los funcionarios, promoviendo el poder creativo. Así mismo, se idearon y están en proceso de implementación 6 proyectos de innovación, para el mejoramiento en la prestación de los servicios institucionales.

SIN CLASIFICACIÓN

2.6 MECANISMOS DE CONTROL

La Entidad ha implementado y consolidado los mecanismos, métodos y procedimientos de supervisión y auditoría interna con los cuales permanentemente se verifica y controla la aplicación de los principios, límites y fines definidos legalmente para el desarrollo de actividades de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado.

Durante la vigencia 2018, el Inspector General y la Oficina de Control Interno ejercieron su función de supervisión y evaluación independiente, respectivamente, de acuerdo con los métodos y procedimientos establecidos. Estos mecanismos han sido una herramienta eficaz y fiable para suministrar información del estado de la gestión institucional, y sobre la cual la Entidad ha podido actuar para mejorar el desempeño.

Así mismo, se ha gestionado de manera permanente y en los diferentes procesos institucionales, los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En materia de riesgos, durante la vigencia 2018 se adelantaron diferentes estudios que permitieron identificar, actualizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos y emprender acciones de control sobre los eventos que puedan afectar la gestión, el logro de los objetivos institucionales, y los posibles hechos generadores de corrupción.

Como resultado de dichas actividades, se ha logrado verificar el adecuado cumplimiento de las normas legales vigentes para el desarrollo de las funciones institucionales, se han fortalecido los controles en la gestión y se han aportado recomendaciones para el mejoramiento institucional.

Estas prácticas han fomentado una cultura de control en la Entidad, la cual permite asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, contribuyendo a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia, en las actividades institucionales.

3. PROPÓSITOS Y RETOS

- Elaborar y difundir productos prospectivos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.
- Realizar actividades de coordinación y cooperación que permitan a la Entidad, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en especial las capacidades misionales, para el intercambio de información, la realización de actividades de manera conjunta y el intercambio de conocimiento.
- Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Iniciar la fase II de la construcción de la sede operacional.
- Mantener el reconocimiento y certificación del sistema de gestión y de innovación bajo los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO/IEC 27001:2013.
- Fortalecer las competencias, habilidades, bienestar y compromiso institucional.
- Promover el desarrollo de mecanismo de experimentación e innovación para la búsqueda de desarrollos eficientes – Gestión del conocimiento y la innovación.
- Adelantar proceso de adecuación organizacional.

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN